

LA PLATA,

22 JUL 2016

VISTO el expediente 2900-2859/05 Alcance 1, relacionado con la Droguería "FARMANET S.A.", de la Localidad de BENAVIDEZ, Partido de TIGRE, Propiedad de la entidad "FARMANET, SOCIEDAD ANONIMA", por las cuales se comunica el cese de la farmacéutica Bárbara Cristina MORENO como Directora Técnica del mencionado establecimiento, y la designación en su reemplazo del farmacéutico Germán Alberto JAURENA, y

CONSIDERANDO:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. Ley N° 13.054);

Por ello,

**SUBSECRETARIA DE GESTION Y CONTRALOR DEL CONOCIMIENTO, REDES Y
TECNOLOGIAS SANITARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Reconocer a partir del 05/11/2015, al farmacéutico Germán Alberto JAURENA, M.P.N° 17.895, Director Técnico de la Droguería "FARMANET S.A.", sita en la calle COLECTORA ESTE DE RUTA PANAMERICANA N° 36671 - NAVE II – ACCESO A, de la Localidad de BENAVIDEZ, Partido de TIGRE, Propiedad de la entidad "FARMANET, SOCIEDAD ANONIMA".

ARTICULO 2°. Dar por finalizadas a partir del 05/11/2015, las funciones de la Farmacéutica Bárbara Cristina MORENO, M.P.N° 16.901, como Directora Técnica de la Droguería mencionada en el artículo 1° de la presente disposición.

ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°...

J.i. ✓

0 356




Dra. ELSA C. ANONIMA
Subsecretaria de Gestión y Contralor del
Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias